



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo

Diputado Prov. Santo Domingo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO"

Santo Domingo D.N.
19 de Septiembre 2012

Licenciada:

Rut Helen Paniagua

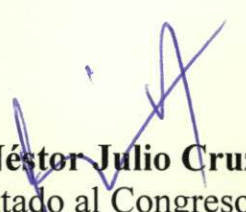
Secretaria General de la Cámara de Diputados
Su Despacho-

Distinguida Licenciada:

Muy cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de enviarle el informe de mi gestión legislativa en esta Cámara de Diputados correspondiente al periodo 2011-2012.

Con sentimiento de alta estima,

Muy atentamente:


Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo
Diputado al Congreso Nacional
Por la prov. Santo Domingo

DIPUTADO NESTOR J. CRUZ PICHARDO

INFORME DE GESTION

16-08-2011 al 16-08-2012

Comparezco por segundo año consecutivo ante mis conciudadanos de la circunscripción No. 1, de la provincia Santo Domingo, para cumplir con el mandato constitucional establecido en el artículo 92 de nuestra Carta Magna, proclamada el día 26 de enero de 2010. Al presentar este informe de mi gestión, hago una reiteración de mi conducta de rendir cuentas de las actividades como servidor público, al soberano, que es el pueblo dominicano representado en la población de mi circunscripción, quien tiene que conocer minuciosamente que hacen los hombres y mujeres que le representan en las distintas instancias de poder; en que invierten su tiempo, sus recursos, cuales actividades realizan, cuál fue su desempeño, en el caso mío, en las funciones de Legislar, en la de Fiscalizar, así como en la de Representar a su comunidad en el ejercicio de sus funciones.

Las personas que ocupamos funciones públicas, frecuentemente estamos colocados en situaciones muy difíciles, en las cuales tenemos que tomar decisiones en ocasiones trascendentales para la vida económica, política o social de la nación. Con este informe pretendo que tu tengas conocimiento de cuál ha sido mi participación en los eventos en que he tenido que tomar decisiones importantes.

Nuevamente cumpla también con el compromiso moral asumido con mis conciudadanos residentes en mi circunscripción número uno, de la provincia Santo Domingo, que confiaron en mí su representación en la Cámara de Diputados por un tercer periodo consecutivo, de presentarle mis memorias al finalizar cada año legislativo. Procedo pues, a rendir un informe de mi gestión correspondiente al lapso del 16 de agosto de 2011, al 16 de agosto de 2012.

Asistencia a sesiones

a) Total de sesiones en el periodo.....	76
b) Presencia de Cruz Pichardo en las mismas.....	68
c) Ausencias con excusas, compromisos en el exterior.....	08
d) Ausencias sin excusas.....	00
e) Por ciento de asistencias año 2010-2011.....	100 %

Estas estadísticas o Record de Asistencias a las sesiones son una muestra de la seriedad con que hemos asumido nuestro trabajo, y si hacemos una comparación con el año anterior podemos comprobar que los resultados son los mismos, igual sucedería si prolongáramos esa comparación con los nueve años anteriores, encontraremos que se trata de una cultura de responsabilidad en nuestro accionar social, que no solo se ejecuta en las actividades públicas, sino más bien, que esta es una consecuencia de lo que ha sucedido en nuestra vida privada. Tratamos de cumplir con nuestra función con eficiencia, dedicación, con amor a nuestro trabajo, de ahí que con

satisfacción podemos decir que somos de los primeros legisladores en llegar al Congreso Nacional en los días laborables y de los últimos en retirarme a descansar.



Presente en cada una de las sesiones celebradas, cumpliendo con mi responsabilidad.

Trabajo en las Comisiones

He repetido en más de una ocasión que en el proceso de elaboración de las leyes, resoluciones, convenios y contratos, la parte más importante es cuando se va al laboratorio, que en el caso que nos ocupa, se trata del trabajo en comisiones, aquí es donde se hace el estudio profundo de las mismas lo que conlleva

muchas horas de estudio, consultas con especialistas en la materia de que se trate, con actores directos que pueden ser afectados por los intereses envueltos en el proyecto, vistas públicas, descensos a diferentes lugares, procurando informaciones que nos ayuden en la investigación, conversaciones y conciliaciones entre sectores que muchas veces tienen intereses encontrados, estos trabajos se hacen a través de las diferentes Comisiones Permanentes o en Comisiones Especiales cuando el caso lo requiere. En este sentido presento un resumen de mi trabajo en las mismas.

- a) Vicepresidente de la Comisión Permanente de Cultura. En esta comisión se realizaron 35 reuniones de trabajo para estudiar los proyectos de leyes y resoluciones de que fuimos apoderados durante el periodo. Realizamos varios descensos procurando informaciones relacionadas con los proyectos en estudio. Para el periodo comprendido entre el 16 de agosto 2011, al 16 de agosto 2012, en esta comisión trabajamos con 38 iniciativas legislativa, 20 pendiente del año anterior y 18 que se presentaron en la legislatura pasada. Entre las iniciativas estudiadas y aprobadas por el pleno se destacan: A) PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANUEL AURELIO TAVARES JUSTO (MANOLO), LA CARRETERA PRESIDENTE VINCENT, QUE UNE LAS CIUDADES DE MONTECRISTI Y DAJABON; B) PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DESARROLLADA POR LA ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS; C) PROYECTO DE RESOLUCION QUE FELICITA AL MUNICIPIO DE

MONCION, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, EN OCASIÓN DE CELEBRAR LOS 100 AÑOS DEL MERENGUE SAN ANTONIO; D) PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL MERENGUE COMO PATRIMONIO NACIONAL CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DOMINICANO; E) PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA DOCUMENTACION HISTORICA, LITERARIA Y POLITICA DE LA FUNDACION JUAN BOSCH PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, entre otros.

Entre las personalidades con las que sostuvimos reuniones de trabajo en el conocimiento de los diferentes proyectos, tenemos que mencionar a los siguientes:

- 1.- Señor Valerio de León, Presidente de SGACEDOM.
- 2.-Sra. Bernarda Jorge, Viceministra de Creatividad y Participación Popular del Ministerio de Cultura.
- 3.- Sandra I. Mustelier A., Consultora Cultural del Ministerio de Cultura.
- 4.- Domingo de los Santos, Director de (SINFAE).
- 5.-Arq. Cristian Martínez, Director del Museo del Hombre Dominicano, (MHD).
- 6.-Antonio Guadalupe, Presidente Colegio Dominicano de Artistas Plásticos (CODAP).
- 7.- Mildred Canahuate, Presidenta de la Asociación de Cadenas de Arte, entre otros.

En la primera fotografia estamos en Dabajon, en la entrada de la Patria, acompañado de los diputados Soto y Sosa, en un descenso a esa ciudad. En la segunda foto, estamos en Loma de Cabrera, presidiendo una reunion con representativo de la comunidad en el mismo Monumento a Capotillo. En la tercera foto, el Presidente de la Comision de Cultura diputado Manuel Jimenez y nosotros en una de las reuniones semanales. En la ultima, la subcomision que visitamos el Monumento a Capotillo, la integran ademas los Diputados Gregorio Reyes Castillo, Lucia Alba, Severina Gil de Carrera, Juan Sosa y el Dr. Frank Soto.







b) Miembro de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

Sostuvimos 34 reuniones de estudio de proyectos de leyes y resoluciones, recibimos la visita de diferentes funcionarios y personalidades, entre los que podemos citar, a la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino Directora del Seguro Nacional de Salud (SENASA), al Dr. Max Puig entonces Ministro de trabajo y en consecuencia Presidente del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, nos visitó también en comisión los titulares del Seguro Social Dr. Sabino Báez, del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Dr. Enrique Martínez, varios funcionarios del Ministerio de Hacienda en diferentes ocasiones, hay que señalar que de esta reunión surgió la decisión de sugerirle al Presidente de la

Republica la emisión del decreto que estableció pensiones para una gran cantidad de obreros de la industria azucarera, recibimos visita de funcionarios del Banco Central, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), diferentes funcionarios del Ministerio de Hacienda, entre otros. Visitamos la sede central del SIPEN a invitación de su titular, el Arq. Joaquín Gerónimo, con quien analizamos los avances logrados en el sistema previsional en los 10 años de aplicación de la Ley 87-01.

En los siguientes tres cuadros presentamos a la Comisión Permanente de Seguridad Social en sus reuniones ordinarias.





c) Miembro de la Comisión Permanente de Educación. Se realizaron 40 actividades para el conocimiento y estudio de los proyectos de leyes y resoluciones que fueron enviados a la misma. Al igual que en las demás comisiones, cumplimos con nuestra responsabilidad de asistencia y trabajo a la altura correspondiente.



Una sub-comisión de la Comisión Permanente de Educación encabezada por su Presidenta Josefa Castillo, visitamos la escuela primaria de la sección el Mamon, del municipio de Hato Mayor del Rey, en labor de fiscalización sobre las condiciones físicas del plantel, así como la asistencia recibida por parte del Ministerio de Educación en materia de supervisión, suministro de materiales educativos incluyendo los libros de textos. Esta iniciativa fue presentada por el diputado Cristóbal V. Castillo Liriano, representante de esa provincia. De igual manera visitamos la ciudad del seíbo, donde nos reunimos con una representación de ese municipio, conversamos sobre la viabilidad de establecer una

escuela vocacional al servicio de la comunidad, esta iniciativa la presento el diputado Juan Maldonado, representante de la provincia el Seíbo.



En ocasión del conocimiento del Proyecto de Resolución que solicita del Ministerio de Educación implementar medidas que eviten la desechabilidad de los textos escolares, recibimos a la Lic. Josefina Pimentel acompañada de una comisión de técnicos del Ministerio, quienes nos ofrecieron todas las informaciones requeridas, y en el caso de la Ministra, nos prometió emitir una ordenanza para regular esta situación,

hay que señalar a su favor, que efectivamente en los días siguientes recibimos copia de la ordenanza.



Miembros de la Comisión de Educación recibimos frente al Palacio del Congreso Nacional a una comisión en representación de manifestantes de la sociedad civil, que exigían el cumplimiento de la Ley 66-97, Ley General de Educación, en lo referente a la aplicación del 4% del PIB a la educación

INICIATIVAS LEGISLATIVAS SOMETIDAS POR NOSOTROS

PROYECTO DE RESOLUCION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA PARA EL ENTORNO DEL FARO A COLON: AL JEFE DE LA POLICIA NACIONAL, SEGURIDAD; A EDEESTE, ALUMBRADO, Y AL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE, ASEO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el FARO A COLON, es un Monumento Nacional que opera como museo y tumba mausoleo del Almirante Cristóbal Colon, que es visitado diariamente por una gran cantidad de personas, nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que además de un monumento que sirve de atractivo turístico, su entorno de unos cuatro kilómetros cuadrados, es utilizado como el principal centro de ejercitación del municipio Santo Domingo Este, donde cada mañana y cada tarde, una gran cantidad de munícipes realizan sus caminatas de ejercicios, que inician a las 5:00 a.m., hasta las 7:00 p.m.;

CONSIDERANDO TERCERO: Que frecuentemente en el entorno del Faro a Colon, ciudadanos indefensos, nacionales y extranjeros, se convierten en víctimas de antisociales, siendo atracados y despojados de sus pertenencias personales, en el menos malo de los casos, o sufriendo agresiones físicas que pueden llegar a poner en peligro sus vidas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la mayor frecuencia de estos atracos y violaciones, se producen en los horarios en que precisamente se encuentran

los caminantes ejercitándose, por lo que se hace necesario una protección permanente de efectivos policiales en estos horarios;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la falta de energía eléctrica durante la noche y en la madrugada en el entorno del Faro a Colon, crea las condiciones propicias para que los delincuentes, aprovechando la obscuridad que produce los extensos apagones, cometan sus fechorías sin que puedan ser identificados, quedando la mayoría de estos delitos sin la sanción correspondiente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la falta de iluminación y de vigilancia permanente de la Policía, facilita que ciudadanos inconscientes utilicen el entorno del Faro a Colon como vertedero, depositando desechos solidos incluyendo animales muertos, que en ocasiones transcurre mucho tiempo para ser retirados, lo que ocasiona molestias y malos olores que tienen que soportar los visitantes.

Vista: La Constitución de la Republica, proclamada el día 26 de enero de 2010.

Vista: La Ley número 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007.

RESUELVE.....

PRIMERO: Solicitar al Jefe de la Policía Nacional, la asignación de una patrulla policial permanente en el entorno del Faro a Colon, principalmente en el horario en que este monumento recibe las visitas de turistas y nacionales.

SEGUNDO: Solicitar a la administración de Edeeste, el servicio de energía

TERCERO: Solicitar al Alcalde Municipal, Juan De los Santos, impartir las instrucciones correspondientes, a fin de que se cumpla con el aseo en el entorno de este importante Monumento Nacional.

DADA EN.....

Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo

Diputado P.R.D.

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PATRONATO PARA EL DESARROLLO DEL MALECON DE SANTO DOMINGO ESTE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Avenida España, en el tramo de costa comprendido entre el muelle turístico de Sans Souci y el puente Juan

Carlos, constituye el mejor lugar de esparcimiento y recreo que tienen los habitantes del municipio Santo Domingo Este.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en toda esta costa, incluyendo la playa de Sans Souci, por su extraordinaria belleza y su agradable temperatura, se está convirtiendo en el lugar más frecuentado por los munícipes, llegando incluso a ser el escenario oficial para la celebración del Carnaval de Santo Domingo Este y de otros eventos deportivos, culturales y de recreación;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en la actualidad el malecón de Santo Domingo Este se encuentra en un estado de descuido total; caracterizado por la ausencia de un alumbrado eléctrico adecuado, haciendo de las noches un lugar oscuro e inseguro; inexistencia de obras fundamentales para la comodidad de los visitantes; falta de un programa de aseo y limpieza que ayude al mantenimiento de la higiene y a resaltar su belleza;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la ubicación en esa vía del Acuario Nacional, del Puerto Turístico Sans Souci, la cercanía del Faro a Colon, el Monumento a la Caña, los Tres Ojos, así como su proximidad con el Distrito Nacional, convertirían al Municipio Santo Domingo Este, en una ciudad con un gran atractivo turístico que facilitaría un aumento considerable de visitantes nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la suma de voluntades de autoridades nacionales, municipales y sectores de la sociedad civil en este patronato haría posible conseguir, no solo la atención necesaria para esta importante vía, sino también que permitiría la programación, planificación y gestiones de importantes obras en la Avenida España para desarrollar su potencial turístico y recreativo, permitiendo el disfrute pleno de sus recursos naturales e instalaciones;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es un deber del Estado fomentar, promover, incentivar, y apoyar la recreación de todas las dominicanas y dominicanos, facilitando el uso y goce de los recursos naturales en un ambiente sano;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que entre los deberes fundamentales de los ciudadanos se encuentra el de prestar servicios para el desarrollo del país, de acuerdo con sus capacidades.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana, proclamada el día 26 de enero 2010

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios. Del 17 de julio de 2007;

Vista: La Ley No. 170-07, del Sistema del Presupuesto Participativo Municipal, de fecha 13 de julio de 2007;

Vista: La Ley No. 122-05, de fecha 08 de abril de 2005;

Visto: El Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, 2010.

HA DADO

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto, crear un patronato integrado por autoridades congresuales, municipales y representantes de la sociedad civil, dotados del interés y la vocación de servicios a la comunidad, para lograr el desarrollo, mantenimiento, conservación y cuidado, del Malecón Santo Domingo Este.

Artículo2.- El Patronato del Malecón Santo Domingo Este, estará integrado por las siguientes personas: El senador(a) de la provincia de Santo Domingo, los diputados que representan las Circunscripciones Electorales del municipio, el (la) alcalde municipal, los regidores municipales, representante del sector comercial de la Av. España, así como los munícipes interesados en contribuir con el desarrollo de esta importante vía.

Artículo3.- El Patronato del malecón de Santo Domingo Este, estará dirigido por un consejo que estará integrado; por un(a) presidente(a), un(a) vicepresidente(a), un(a) secretario(a) y seis (6) vocales, quienes serán elegidos por una asamblea de miembros del Patronato, convocados para tales fines.

Párrafo 1. La primera asamblea eleccionaria, será convocada por el alcalde municipal, o en su defecto, la convocatoria podrá hacerse con las firmas de un tercio de la matrícula de los regidores que integran la sala del Municipio Santo Domingo Este.

Párrafo11.- Para ser miembro del Consejo Directivo del Patronato para el Desarrollo del Malecón Santo Domingo Este, se requiere: 1ero. Tener la membresía del Patronato; 2do. Ser una persona de reconocida moral en el municipio; y 3ro. poseer la vocación y el deseo de servir al desarrollo de este importante lugar de esparcimiento, recreación y desahogo vehicular.

Párrafo 111.- El periodo de duración de la directiva del Consejo, será de dos años, pudiendo los miembros ser reelectos en sus funciones.

Párrafo 1V.- Las funciones de miembros del Consejo Directivo se realizarán de forma honorífica.

Artículo 4.- La directiva del Consejo del Patronato se reunirá una vez al mes de manera ordinaria, y cuantas veces sea necesario, decisión que corresponde al presidente(a).

Artículo 5.- La asamblea del Patronato se reunirá una vez al año, para recibir el informe de la labor realizada por parte del Consejo Directivo, así como elaborar los planes de trabajo a realizar para el año siguiente.

Párrafo.- La directiva del Consejo Directivo podrá convocar a la asamblea del Patronato antes del año, cuando sea necesario conocer asuntos de la conveniencia de la entidad.

Artículo 6.- El Patronato elaborará un plan Estratégico de Desarrollo para el Malecón Santo Domingo Este, que incluya un estudio pormenorizado de las obras públicas y las decisiones administrativas que sean necesarias, para lograr su embellecimiento y mayor utilidad.

Artículo 7.- Corresponde a la directiva del Consejo realizar una labor de integración y concertación, entre las autoridades municipales y nacionales, así como con la sociedad civil, gestionando obras y cualquier colaboración material e inmaterial que contribuya al desarrollo de este importante proyecto.

Artículo 8.- El Consejo Directivo deberá hacerse representar en las consultas para la elaboración del presupuesto participativo del Ayuntamiento Santo Domingo Este, así como en los consejos de desarrollo contemplados en las leyes.

Artículo 9.- El Patronato podrá recibir para su funcionamiento donaciones de parte de sus miembros, de empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Artículo 10.- El Consejo Directivo decidirá el lugar donde estará el domicilio social del Patronato.

Artículo 11.- La presente ley deroga cualquier disposición legal que le sea contraria.

Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo
Diputado Prov. Santo Domingo
P. R. D.

Elvin Fulgencio
Diputado Prov. Santo Domingo
P. L. D.

RELACION CON LA COMUNIDAD QUE REPRESENTAMOS

Nuestra condición de representante de la circunscripción número 1 de la provincia Santo Domingo, nos obliga a estar en relación permanente con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con personas particulares que frecuentemente visitan nuestras oficinas, nuestra vivienda y

hasta el Palacio del Congreso Nacional, para plantearnos sus necesidades personales e inquietudes sobre la problemática nacional. Entre estas instituciones debemos destacar:

- a) Representantes de las distintas congregaciones religiosas, a quienes asistimos en su lucha permanente por acercar a nuestra población a una vida de sanidad espiritual.
- b) Dirigentes de los Clubes Deportivos y Culturales, porque somos creyente firme de que sin el fomento de las actividades deportivas y la promoción de nuestra cultura, resultara imposible alejar a nuestra juventud de la delincuencia y la criminalidad.
- c) Las Juntas de Vecinos, integradas en su mayoría por personas preocupadas por los problemas que confrontan sus comunidades, admiramos su trabajo y su vocación de servicios, por eso estamos siempre tratando de ayudarle a resolver sus problemas, principalmente de policía, ayuntamiento, la CASC y de otras instituciones.
- d) Las asociaciones profesionales, principalmente la de los abogados, de la que soy miembro.

NUESTROS PROGRAMAS SOCIALES

Ante el panorama de desigualdad social que impera en nuestro país, se me hace difícil poder eludir el compromiso que tengo con mi comunidad que me obliga a mantener programas de asistencia social en beneficio de los sectores marginados de nuestra población, que se le podrá llamar clientelismo político, o que

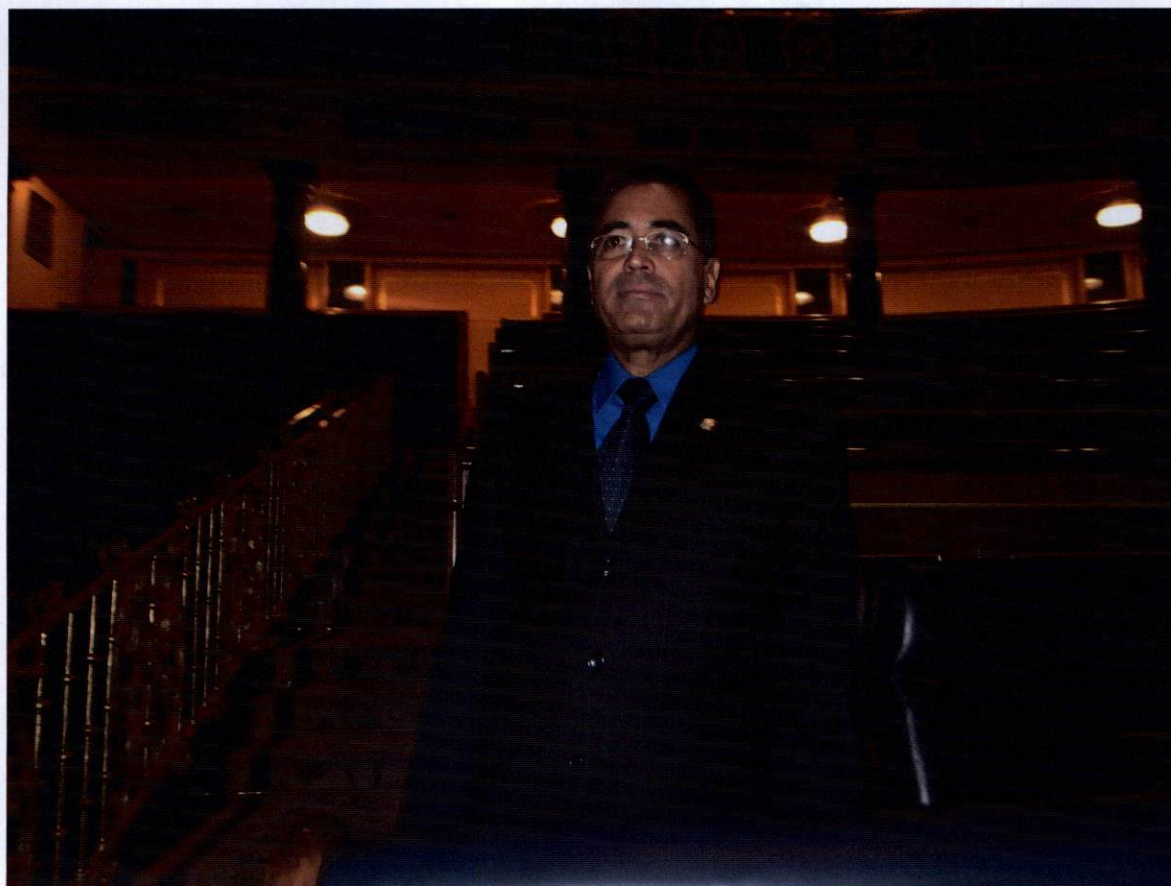
simplemente estamos manteniendo programas que no resuelven el problema de las personas. Eso de alguna forma es cierto, sin embargo se me hace difícil ser indiferente e insensible ante el cuadro de miseria en que vive nuestras gentes, mientras me sea posible seguiré dando asistencia a esos humildes, fundamentalmente en los aspectos de salud y educación, que es donde ponemos el mayor énfasis, sin escatimar esfuerzos y sacrificios cuando las solicitudes de ayuda vayan dirigidas a estas áreas. Tenemos que señalar que en ocasiones hemos recibido solicitudes de ayuda que sobrepasan nuestras posibilidades ya que su costo no está al alcance nuestro, sin embargo acudimos a la ayuda de personas generosas e instituciones públicas y privadas que nos han asistido con su financiamiento. Entre estos programas, hemos dado prioridad a las necesidades que están vinculadas a la salud y educación, como referimos en un párrafo anterior, porque creemos realmente en la educación como instrumento de desarrollo personal y nacional. Procedo pues a presentar de manera resumida nuestro trabajo de asistencia social de este último año:

- a) Despacho de recetas del 16-08-10 al 16-08-11.....1,232,511, entre medicamentos genéricos y patentizados que fueron la mayor parte de los mismos.
- b) 336 casos de ayudas estudiantiles, distribución de mascotas, útiles escolares en sentido general, pago de matrícula universitaria, ayuda para graduación, ayuda para zapatos y uniformes, y otros.
- c) 149 casos de tratamientos y estudios médicos,
- d) 47 ayudas para sepelios,

- e) 3 casos de ayudas a Iglesias,
- f) Distribución de canastillas y alimentos,
- g) Varias ayudas para reparación de viviendas,
- h) Ayudas a instituciones benéficas,
- i) Contribución a Clubes Deportivos y Culturales,
- j) Ayudas para cirugías, compra de sangre y cateterismo.

Y otras ayudas de diferentes naturalezas, que por nuestra condición de legislador de oposición, estamos llamados a asistir a ciudadanos humildes que no tienen a dónde acudir y solo nos tienen a nosotros.

VISITAS INTERNACIONALES



En el Palacio del Congreso de los Diputados, Madrid, España.

CONCLUSION

Hubiera deseado presentar un informe más amplio sobre mis actividades legislativas, políticas, sociales, correspondientes al periodo comprendido entre el 16-08-2011 al 16-08-2012, pero he tratado siempre de ser lo más sincero posible con mis representados y ahora no va a ser la excepción, fue un año difícil, ya que la labor congresual tuve que compartirla con la condición de dirigente político y dedicar una parte de nuestro tiempo a apoyar la candidatura presidencial de mi partido, que aunque los resultados no fueron lo esperado, tengo la satisfacción del deber cumplido. Sin embargo, compensamos esa ocupación agregando algunas horas de trabajo a las que normalmente empleo, para hacerte llegar estas memorias sobre mi gestión de estos segundos doce meses, de este tercer periodo como Diputado al Congreso Nacional.

No puedo más que reiterar mi agradecimiento al creador que le ha permitido a este humilde hijo suyo, con el apoyo tuyo y en tu representación, servirle a la nación con la responsabilidad, la dignidad, el decoro y el patriotismo en el que he enmarcado cada una de mis actuaciones dentro y fuera del edificio del Congreso.

En mi trabajo legislativo, tanto en las comisiones de trabajo, como en cada intervención que hago en el hemiciclo, en las ocasiones en que tengo que tomar decisiones sobre asuntos importantes, trato de ser coherente con la línea de mi

partido, disciplinado en el cumplimiento de las directrices emanadas del Bloque Parlamentario y de la alta dirección partidaria, pero sobre todo, en cada decisión que tomo lo hago pensando en cuales son los deseos, necesidades y aspiraciones de la población que represento, para sentirme satisfecho de haber cumplido con el mandato de representación recibido. Como ser humano me he equivocado muchas veces, y es posible que vuelva a equivocarme, pero tenga la seguridad que cuando eso sucede, siempre lo hago revestido de las mejores intenciones, buscando soluciones a los problemas de la población y con la voluntad firme de servir a mi nación.

Con este informe de realizaciones, logros e insatisfacciones en algunos casos, necesariamente no estoy conforme, porque creo que siempre es posible producir más, pero algo he aprendido en mi paso por la institución a la que pertenezco, que solo en la mente del ser humano existe lo ideal, lo perfecto, lo que aspiramos y consideramos lo mejor, y otra cosa muy diferente es lo que la sociedad permite, lo que hace posible el consenso, lo que resulta de la confrontación de las ideas en el conglomerado, pero siempre estaremos en la actitud de consultar, consensuar, conciliar, procurar siempre unir voluntades en busca de lo más conveniente para nos encaminemos a la Republica Dominicana que soñaron nuestros fundadores y que aspiramos y merecemos todos los dominicanos.

Muchas gracias,

Néstor Julio Cruz Pichardo
Provincia Santo Domingo
Circunscripción No. 1